



2553

**RESOLUCIÓN N°**  
**CORRIENTES,**

16 MAY 2016

**VISTO:**

El expediente N° 320-13-4-4488/2016 caratulado: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA - E/RECTIFICACIÓN DE RESOL. N° 3651/2015 - CAPITAL -, y

**CONSIDERANDO:**

Que en estas actuaciones se solicita la rectificación de la Resolución N° 3.651 de este ministerio de fecha 06 de octubre de 2015, a fin de consignar correctamente el nombre de las asignaturas mencionadas en los diferentes bachilleratos en la mencionada norma.

Que atento a lo mencionado precedentemente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente.

Que resulta de aplicación las previsiones establecidas en el artículo 6 inciso g de la Ley N° 6.233.

Que la Asesoría Jurídica de esta Cartera Educativa emitió Dictamen N° 2.757 de fecha 11 de mayo de 2016, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

Sigue Hoja 02///...

*[Handwritten signature]*  
CERTIFICO que la presente  
actúa como copia fielmente  
con el original.  
Corrientes, 17 MAY 2016

*[Handwritten signature]*  
Dra. LILIANA M. ESQUIVEL  
a/c Dirección de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2553

16 MAY 2016

-Hoja 02 -

(expediente N° 320-13-4-4488/2016)

///

**ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR** en el Anexo de la Resolución N° 3.651 de este ministerio de fecha 06 de octubre de 2015, en su parte pertinente donde dice: "...Título que otorga: Bachiller en Economía y Administración, 6to Año Teoría y Gestión de las Organizaciones...", debe decir: "...Bachiller en Economía y Administración, 6to Año Proyecto y Gestión de Emprendimientos...", donde dice: "...Título que otorga: Bachiller en Arte – Artes Visuales, 6to Año Filosofía y Estética ...", debe decir: "...Bachiller en Arte – Artes Visuales, 6to Año Cultura y Estética ...", donde dice: "...Título que otorga: Bachiller en Arte – Música, 6to Año Filosofía y Estética...", debe decir: "...Bachiller en Arte – Música, 6to Año Cultura y Estética...", donde dice: "...Título que otorga: Bachiller en Arte – Teatro, 6to Año Filosofía y Estética...", debe decir: "...Bachiller en Arte – Teatro, 6to Año Cultura y Estética...", donde dice: "...Título que otorga: Bachiller en Arte – Danza, 6to Año Filosofía y Estética...", debe decir: "...Bachiller en Arte – Danza, 6to Año Cultura y Estética...", donde dice: "...Título que otorga: Bachiller en Arte – Artes Audiovisuales, 6to Año Filosofía y Estética...", debe decir: "...Bachiller en Arte – Artes Audiovisuales, 6to Año Cultura y Estética..."

**ARTÍCULO 2°: MANTENER** la vigencia de los restantes términos de la Resolución N° 3.651 de este ministerio de fecha 06 de octubre de 2015.

**ARTÍCULO 3°: LA** presente resolución es refrendada por el Secretario General de este ministerio.

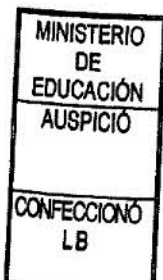
**ARTÍCULO 4°: REGISTRAR,** comunicar y librar copias a quienes corresponda.

JUAN R. BREARD RUIZ DIAZ  
Secretario General  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Susana Mariel Benitez  
Ministra  
Ministerio de Educación

CERTIFICO: Que la presente  
fotocopia concuerda fielmente  
con su original.-

Corrientes, 17 MAY 2016



Dra. LILIANA M. ESQUIVEL  
alc Dirección de Despacho